



RESOLUCIÓN CS N° 058/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 ABR 2003

Expediente N° 20.019/03.-

VISTO la solicitud de la Directora de Sede Regional Tartagal, Prof. Marta Torino, referida al apoyo para la gestión que dicha Sede requiere, por encontrarse la Secretaria de la misma, Lic. Marta de Ontiversos, en uso de licencia por enfermedad, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Directora de la Sede es la única funcionaria superior en actividad.

Que no existe Director Académico dentro de la Planta de Personal de Apoyo Universidad de Sede Regional Tartagal.

Que durante estos meses se produce el período de inscripciones y se instrumenta una nueva carrera.

Por ello y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho N° 011/03,

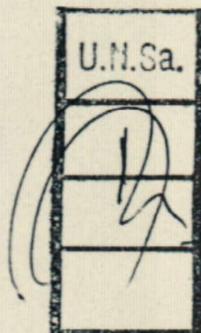
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en Cuarto Intermedio de la 3ra. Sesión Ordinaria del 3 de abril de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar con carácter excepcional y poner a disposición de Sede Regional de Tartagal, una partida presupuestaria con nivel de Secretario de Sede con dedicación exclusiva, por un período de dos (2) meses.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal, Director de Presupuesto y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR